

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **146**

Fecha: 26/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2001 00078	Ordinario	JESUS ANTONIO OVALLE HERRERA	MIREYA RUTH FAJARDO	Auto pone en conocimiento CONCEDE CITA PRESENCIAL, DEBIENDOSE GUARDAR EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	25/08/2021	
11001 31 03 027 2001 00078	Ordinario	JESUS ANTONIO OVALLE HERRERA	MIREYA RUTH FAJARDO	Auto niega medidas cautelares REVISADA DOCUMENTAL ALLEGADA POR EL APODERADO DEL TERCER INTERVINIENTE, NIEGASE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS POR LAS RAZONES INDICADAS EN AUTO. INTERESADO SOLICITE CORRECCIONES ANTE LA ORIP CORRESPONDIENTE. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	25/08/2021	
11001 31 03 027 2011 00744	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO JARAMILLO CALERO	HUMBERTO PORTILLA MONTENEGRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DEL ART. 443 - 372 CGP. DESE CUMPLIMIENO A LAS NORMAS E INDICACIONES SEÑALADAS EN AUTO. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	25/08/2021	
11001 31 03 027 2011 00744	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO JARAMILLO CALERO	HUMBERTO PORTILLA MONTENEGRO	Auto ordena oficiar REMITANSE LOS INFORMES SECRETARIALES ORDENADOS EN AUTO, ASÍ COMO LA DENUNCIA PENAL POR LA PÉRDIDA DEL TÍTULO VALOR. OFÍCIESE. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	25/08/2021	
11001 31 03 027 2011 00744	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO JARAMILLO CALERO	HUMBERTO PORTILLA MONTENEGRO	Auto requiere REQUIERERE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE EJECUTORIA SE REMITAN A LA CONTRAPARTE DEL ESCRITO Y ANEXOS PARA EL RESPECTIVO CONTROL DE TÉRMINOS, PARA EL EFECTO SE INFORMAN LOS CANALES DIGITALES. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	25/08/2021	
11001 31 03 027 2011 00744	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO JARAMILLO CALERO	HUMBERTO PORTILLA MONTENEGRO	Auto decide recurso REVOCA PROVEÍDO DEL 12 DE FEBRERO DE 2021, POR SECRETARÍA REMITASE EL LINK DEL PROCESO. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	25/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00235	Verbal	LUCRECIA CUERVO SANCHEZ	MI REMATE SEINCO S.A.S	Auto pone en conocimiento NO TIENE EN CUENTA CONTESTACIÓN DEMANDA NI EXCEPCIONES PREVIAS POR EXTEMPORANEAS, TAMPOCO DOCUMENTO CON EL QUE SE DESCORRE. EN FIRME VUELVA AL DESPACHO. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	25/08/2021	
11001 31 03 027 2021 00102	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	BBVA FIDUCIARIA	Auto decide recurso REVOCA AUTO ADMISORIO, PROVOCAR EL CONFLICTO DE COMPETENCIA ENTRE ESTE DESPACHO Y EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA. REMITASE AL SUPERIOR PARA QUE DIRIMA EL CONFLICTO. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	25/08/2021	
11001 31 03 027 2021 00144	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	SOCIEDAD MUSTAFA HERMANOS S.A.S	Auto decide recurso REVOCA AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, PROVOCA CONFLICTO DE COMPETENCIA ENTRE ESTE JUZGADO Y EL JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ. REMITASE AL SUPERIOR PARA QUE DIRIMA EL CONFLICTO SUSCITADO. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	25/08/2021	
11001 31 03 027 2021 00325	Tutelas	EVA DEL CARMEN ALVAREZ CELY	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL	Auto concede impugnación tutela CONCÉDESE IMPUGNACIÓN FRENTE AL FALLO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021, REMITASE A LA SALA CIVIL-TRIBUNAL SUPERIOR. OFÍCIESE. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	25/08/2021	
11001 31 03 027 2021 00355	Tutelas	LUIS JAVIER MARTINEZ PEREZ	JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	Auto admite tutela ADMITE A TRÁMITE ACCIÓN CONSTITUCIONAL, NOTIFIQUESE A LAS PARTES E INTERVINIENTES POR EL CANAL MÁS EFECTIVO, EL JUZGADO ACCIONADO PROCEDA A NOTIFICAR A LAS PARTES Y REMITIR LAS PIEZAS PROCESALES PERTINENTES. NIEGASE MEDIDA PROVISIONAL SOLICITADA. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	25/08/2021	
11001 40 03 038 2016 00836	Verbal	ENRIQUE ALFONSO SEGURA	OMAR HERNÁNDEZ VARGAS	Auto resuelve prorroga CÓNCÉDESE TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS AL APELANTE PARA QUE SUSTENTE SU RECURSO DE APELACIÓN. SECRETARÍA TENGA EN CUENTA CORRER TRASLADO DE SER EL CASO. PRORROGA TÉRMINOS POR SEIS MESES DEL PRESENE ASUNTO PARA DEFINIR EL LITIGIO ART. 121CGP. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	25/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26/08/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO
SECRETARIO